



B A S E S

IV CERTAMEN LITERARIO MIGUEL TÉBAR

La Vocalía de Cultura, Biblioteca y Documentación, de la R.S.E.A. Peñalara convoca el IV Certamen Literario Miguel Tébar con el objetivo de dar visibilidad a las capacidades literarias de todas aquellas personas abiertas a relatar historias y expresar sentimientos, dentro de un marco de fomento de la cultura como bien de interés público, y con arreglo a las siguientes BASES:

1- PARTICIPACIÓN. SE ESTABLECEN DOS CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN SOCIOS Y NO SOCIOS. Este Certamen está abierto al público mayor de 18 años, que deseen concurrir, no existiendo limitaciones de residencia ni nacionalidad. Quedan excluidos de participar los miembros del jurado, así como los organizadores del Certamen y miembros de la Junta Directiva de la R.S.E.A. Peñalara.

2- TEMÁTICA. Tema libre ambientado en las montañas del mundo, su entorno, gentes, pueblos, en sus facetas histórica, cultural y social, y donde se ponga en valor la relación del ser humano con el medio que le rodea. Las obras que no tengan como escenario las montañas, su entorno y una relación estrecha con ellas no serán admitidas a concurso.

3- GÉNEROS LITERARIOS. Podrán presentarse obras narrativas, ensayos y poemas.

4- PRESENTACIÓN. Cada participante podrá concursar únicamente con UNA OBRA. Los trabajos serán enviados en el periodo indicado en estas bases a la dirección concursoscultura@rseapenalara.org cuyo Asunto será «IV Certamen Literario Miguel Tébar». Las obras enviadas fuera de plazo no serán admitidas a concurso.

El envío por email contendrá dos archivos adjuntos, en los que debe figurar lo siguiente:



ARCHIVO 1 Nombrado como «Título de la obra-Datos»:

- CATEGORIA PARTICIPACIÓN
- Nombre y apellidos del autor
- Dirección postal, email y teléfono
- Denominación en redes sociales y página web si las hubiera
- Título de la obra y pseudónimo del autor (no identificable con perfiles de RRSS y otros medios de comunicación)

ARCHIVO 2 Nombrado como «Título de la obra-Relato»:

- Obra (titulada, paginada y firmada con pseudónimo)

Las obras deberán ser presentadas en dos archivos de word y pdf, y escritas en español. Tendrán una extensión máxima de 4000 palabras en las obras en prosa, y un mínimo de 10 versos en los poemas.

La fecha de admisión de trabajos será desde la publicación de estas BASES y hasta las 23:59 horas del 30 de Noviembre de 2026 (ambos inclusive).

5- CARACTERÍSTICAS. Las obras deben ser inéditas, no haber sido publicadas en ningún medio, soporte o plataformas; no se admitirán obras premiadas en el año de esta convocatoria en otros certámenes literarios, ni aquellas que hubiesen sido finalistas en diversos concursos de años anteriores. El incumplimiento de este punto será motivo de descalificación de la obra.

No se admitirán obras generadas total o parcialmente por Inteligencia Artificial (IA). La organización y el jurado podrán rechazar cualquier trabajo sospechoso de haber sido creado por IA.

6- PREMIOS. Serán premiadas las tres mejores obras elegidas por el jurado y podrán ser publicadas total o parcialmente en la revista Peñalara y en los canales de difusión y comunicación de la Sociedad, entendiendo por las mismas: redes sociales, plataformas de imagen, comunicaciones de prensa, boletines informativos, etc., atendiendo siempre al interés público y fomento de la cultura. La R.S.E.A. Peñalara se otorga el derecho de estudiar la viabilidad de publicar un libro con las obras premiadas y una selección de todas las presentadas.



Los premios serán distribuidos en las siguientes categorías:

Ganadores

PREMIO 1.o: SOCIOS Y NO SOCIOS 250 euros, cuota de socio, lote libros y diploma

PREMIO 2.o: SOCIOS Y NO SOCIOS 100 euros cuota de socio, lote libros y diploma

PREMIO 3.o: SOCIOS Y NO SOCIOS 50 euros cuota de socio, lote libros y diploma

Menciones de honor. Los clasificados del 4.o puesto al 10.o, recibirán diploma acreditativo. Ningún participante podrá obtener más de un premio.

7- COLABORACIONES. La editorial La Librería colabora en este Certamen donando un lote de libros para los ganadores. Este obsequio sólo será entregado a los galardonados asistentes al acto anual de entrega de premios y trofeos.

8- JURADO. Estará constituido por miembros de la Junta Directiva de la R.S.E.A. Peñalara, y personas vinculadas y representativas del mundo literario, docente, y editorial. Su fallo será inapelable y, si hubiere lugar, decidirá sobre cualquier incidencia que pudiera acontecer. Evaluará las obras presentadas a concurso siempre de forma individual y anónima.

El fallo del jurado se hará público en el cuarto trimestre del año, directamente a los ganadores y finalistas, así como en los diversos canales de comunicación de la R.S.E.A. Peñalara.

9- ENTREGA DE PREMIOS. Se realizará coincidiendo con la ceremonia anual de entrega de premios de la R.S.E.A. Peñalara en la sede social de la misma, C/ Aduana 17, bajo, en Madrid.

Los premios quedarán condicionados a la asistencia de forma presencial en la fecha fijada para acto de entrega para de premios.



10- OBRAS PRESENTADAS. La R.S.E.A. PEÑALARA se reserva el derecho de publicación, sin límite de tiempo, y en cualquier medio de difusión o comunicación, de las obras presentadas a concurso, haciendo constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor, e incluyendo cualquier información aportada por el mismo, pudiendo utilizarlas con fines culturales, artísticos, publicitarios o similares. La cesión de los derechos de uso se entiende realizada por un plazo de tiempo ilimitado y sin limitación geográfica, y se efectúa a título gratuito, sin que dicha difusión confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los autores deberán ser los únicos titulares de los derechos de autor de las obras, conservarán por tanto los derechos de explotación de las mismas, siendo los autores participantes entera y exclusivamente responsables de cualquier reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho de un tercero que se haya podido vulnerar con motivo de la obra presentada a concurso, manteniendo indemne en todo caso a R.S.E.A. PEÑALARA, que declina cualquier responsabilidad que pudiera resultar de dicha vulneración.

4

11- LAS BASES. El mero hecho de concurrir a este certamen supone el conocimiento, el cumplimiento y la total aceptación de sus bases y del fallo inapelable del jurado.

Cualquier incumplimiento de alguno de los puntos de estas bases, así como otras circunstancias que el jurado estime oportunas, podrán ser motivo de desestimación y anulación del concursante.

Los imprevistos, dudas o casos no contemplados expresamente en estas bases, serán resueltos por el jurado de manera inapelable.

12- PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos personales facilitados por los concursantes serán tratados de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre), pudiendo los mismos ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable en cada momento, o retirar su consentimiento. Para



ejercitar esos derechos podrá dirigirse al email rseapenalara@rseapenalara.org indicando en el email la siguiente información: nombre y apellidos del interesado, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del D.N.I., pasaporte o cualquier otro documento identificativo, y petición en que se concrete la solicitud. Se informa,

asimismo, de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Responsable del tratamiento:

Real Sociedad Española de Alpinismo Peñalara CIF G78583473 Dirección: c/ Aduana, 17, bajo (Madrid). Contacto: rseapenalara@rseapenalara.org

La base legal para el tratamiento de los datos de los participantes es su consentimiento que se otorga mediante su participación en el presente concurso, y los mismos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir los fines del tratamiento. La negativa a suministrar los datos personales, o la entrega de datos inexactos o incompletos, podrá ocasionar la imposibilidad de su participación en el concurso. Los participantes se hacen responsables de la veracidad de los datos facilitados, así como de comunicar a R.S.E.A. Peñalara cualquier modificación de los mismos.